

INFORME DE EVALUACIÓN PARA LA VERIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Denominación del Título	Máster Universitario en Química Supramolecular por la Universidad de Salamanca
Universidad solicitante	Universidad de Salamanca
Centro/s	• Facultad de Ciencias Químicas
Universidad/es participante/s	Universidad de Salamanca
Rama de Conocimiento	Ciencias

La Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL) ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce a la obtención del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa VERIFICA y que pueden consultarse en la web ACSUCYL.

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, una vez analizada la documentación remitida por la Universidad **y estimando que cumple adecuadamente con los criterios de evaluación para la verificación de títulos oficiales, ha elaborado una propuesta de informe** que implica una valoración favorable.

Con el fin de mejorar la propuesta se proponen las siguientes recomendaciones:

CRITERIO II

Se recomienda mejorar la fundamentación y análisis que conduce a las competencias propuestas para el estudio. Las competencias propuestas son coherentes con las que se proponen para másteres similares en universidades como la Universidad Pierre and Marie Curie. Sin embargo, no se realizan referencias a competencias propuestas por otras instituciones o por redes, sociedades científicas o profesionales u otras entidades no universitarias. Tampoco se hace referencia a las aportaciones en este sentido realizadas por profesionales o entidades externas a la Universidad con las que se tienen convenios o a posibles consultas a estudiantes implicados o egresados.

CRITERIO III

Se debe mejorar la redacción de las competencias del título, dado que en su formulación actual pueden resultar demasiado genéricas y generar alguna confusión a estudiantes y otros implicados.



Fdo: Dña. Isabel Velázquez Soriano
Presidenta de la Comisión de
Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL